

Mr. JORGE L. GONZALEZ
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°83/2023.

Mendoza, 15 de Agosto de 2023.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos artículos 100 inc. b), 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-04672995- -GDEMZA - MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.**

Que la contratación del servicio de acceso a internet en el Ministerio Público Fiscal permitirá una comunicación más rápida y eficiente tanto internamente como externamente. Las comunicaciones por correo electrónico, llamadas VoIP, videoconferencias y otras herramientas basadas en internet mejorarán la productividad y facilitarán la toma de decisiones, dado que el servicio de Internet es una fuente inagotable de información. Al contar con conexión a internet en el Ministerio Público Fiscal, podremos acceder a recursos en línea, investigar y estar actualizados en temas relevantes para nuestra entidad. Internet brinda la posibilidad de acceder a servicios en la nube, software y herramientas en línea que permiten automatizar y agilizar procesos internos.

Que el servicio de Internet se ha convertido en un canal vital para la investigación, atento que las reglas de acceso son provistas por la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, ante ello se hace necesario que este Ministerio Público Fiscal pueda contar con un propio servicio. Siendo necesario contar con bienes y servicios para dar cumplimiento a las nuevas tareas y funciones que satisfagan las necesidades indispensables e ineludibles que conlleva la administración de Justicia.

Asimismo, es importante mencionar que el horario de atención de este MPF es continuo durante los 365 días del año y permanente las 24 horas del día, lo que soporta un mayor consumo de bienes y servicios en todas las dependencias de la Provincia, tanto Oficinas Fiscales como Unidades Fiscales y sector Técnico Administrativo.

La duración del contrato por el servicio que se licita será por un periodo de **VEINTICUATRO (24) meses a partir de** la fecha en que se concrete la **recepción provisoria**. Al cabo de este período el Licitante podrá renovar el contrato por un plazo



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

adicional de DOCE (12) meses. La renovación se producirá de común acuerdo con el Proveedor adjudicado.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de USD **160.000,00** (DOLARES ESTADOUNIDENSES: CIENTO SESENTA MIL CON 00/100), los que equivalen a la suma de **\$46.640.000,00 (PESOS: CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100)** según cotización del dolar billete tipo vendedor del BNA del día 07 de agosto de 2023 (1USD = \$291,50); monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación (Orden 11 - Documento GEDO N° IF-2023-05881546-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL). Asimismo se han imputado los renglones que se mencionan en el pliego de especificaciones técnicas como Ofertas Alternativas Obligatorias, a los efectos que los oferentes puedan cotizar en el Sistema COMPR.AR., al momento de la adjudicación se adjudicaran aquellos renglones que sean mas convenientes para este Ministerio Público Fiscal, procediendo a la desafectación de los restantes. (Orden 11 - Documento GEDO N° IF-2023-05881546-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 13 - Documento GEDO N° IF-2023-05991632-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, **el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, por la suma de USD **160.000,00** (Dolares estadounidenses: CIENTO SESENTA MIL CON 00/100), los que equivalen a la suma de **\$46.640.000,00 (PESOS: CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100)** según cotización del dolar billete tipo vendedor del BNA del día 07 de agosto de 2023 (1USD = \$291,50); monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación. La duración del contrato por el servicio que se licita será por un periodo de **VEINTICUATRO (24) meses a partir de** la fecha en que se concrete la **recepción provisoria**. Al cabo de este período el Licitante podrá renovar el contrato por un plazo adicional de DOCE (12) meses. La renovación se producirá de común acuerdo con el Proveedor adjudicado.

II- ESTABLECER que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$46.640.000,00 (PESOS: CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100)** sea imputable de la siguiente manera: la suma de **\$9.211.400,00 (PESOS: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100)** a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 - Financiamiento 368 - Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 – Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2023 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL**

DI-2023-06099152-GDEMZA-MPF#PJUDICI

MENDOZA; el resto se imputará en los ejercicios subsiguientes. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación al al Lic. Juan Miguel Bensadon, Director de Informática del MPF, al al Lic. Marcelo Canosa, Responsable del área Infraestructura Tecnológica del MPF. y a la Cdra. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción al al Lic. Mauricio Grispo, Jefe de Infraestructura Tecnológica del MPF y al Lic. Mariano Cataldo, ambos con desempeño laboral en la Dirección de Informática del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI) APROBAR el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 8 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-05808571-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 9 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-05825108-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 7 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-05800449-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo II - Anexo de Higiene y Seguridad de Orden 6 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-05777584-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y el Presupuesto Oficial de Orden 11 - Documento GEDO N° IF-2023-05881546-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-



LIC. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

